



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SINEU

19669

Aprobación inicial expediente modificación de crédito 2/2013

En sesión celebrada día 14 de octubre de 2013 el Pleno del Ayuntamiento de Sineu aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 2/2013 en la modalidad de suplementos de créditos financiados con bajas por anulación de créditos. De conformidad con el que establece el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1, se expone el expediente al público durante un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. Si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Sineu, 23 de octubre de 2013

El Alcalde,
Pere Joan Jaume Florit

